



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: Comunicación Conjunta N° 8/2022 - Tramitación de designaciones y destinos definitivos

A: Martin Javier Pastrone (DGADODGCYE), Rodolfo Gustavo Blanarik (DTCDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 08/2022

Tribunales de Clasificación Central

Tribunales Descentralizados

Secretarías de Asuntos Docentes

Con objeto de procurar la agilización de los Actos Administrativos de convalidación de las designaciones interinas y destinos definitivos, se comunica el procedimiento para confeccionar y organizar la documentación en referencia a los legajos de las/los docentes.

A la presente, acompañan en archivos adjuntos los Anexos (1, 2, 3, 4) que conforman los modelos de Propuestas de Designación y Actas de Destinos Definitivos, a realizar y cumplimentar en los

actos públicos correspondientes, diferenciando las mismas para Cargos y Módulos u Horas cátedras.

Una vez finalizados los actos públicos, cada Secretaría de Asuntos Docentes realizará el envío de la documentación al Tribunal Descentralizado de su región.

Para el envío se utilizará el sistema GDEBA, generándose un IFGRA por nivel o modalidad y cargos u horas cátedra, que deberá reunir la siguiente documentación:

1. Acta Resumen con la nómina de las/los docentes designados en cargos - o módulos y horas cátedra, **de cada nivel y modalidad**.
2. El legajo de cada docente ordenado según el Acta Resumen, con la siguiente documentación:

Titulares interinos

- a. Propuesta de designación de titular interino ANEXO 1 o 2
- b. Copia de DNI
- c. Título habilitante

Titulares con destino definitivo

- a. Acta de destino definitivo ANEXO 3 o 4
- b. SET 4 correspondiente.

Para los casos encuadrados en el artículo 66 de la Ley N° 10.579/87 DR y modificatorias, las Secretarías de Asuntos Docentes remitirán los actuados a cada Tribunal Central según el nivel o modalidad, para su tratamiento, exclusivamente por sistema GDEBA.

Se adjuntan los siguientes Anexos que forman parte de la presente:

Anexo 1 – Propuesta Designación – Cargos IF-2022-41563841-GDEBA-DTCDGCYE

Anexo 2 – Propuesta Designación – Módulos y Hs. Cátedra IF-2022-41563886-GDEBA-DTCDGCYE

Anexo 3 – Destino Definitivo – Cargos IF-2022-41563959-GDEBA-DTCDGCYE

Anexo 4 – Destino Definitivo – Módulos y Hs. Cátedra IF-2022-41564012-GDEBA-DTCDGCYE

Sin otro particular saluda atte.

